



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6473/1

MAT: Autoriza contratar Seminario sobre Procedimientos, Proyectos y Desafíos de Administración y Justicia, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Agosto 08 de 2017

VISTOS:

- 1.-Informe Costo de Evaluación del Encargado de Adquisiciones de fecha 08-08-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Orden de Pedido N° 11 de fecha 18-07-2017, del Juzgado de Policía Local.
- 3.-Propuesta de Curso de Capacitación de la empresa AREA COMUN SPA R.U.T. 76.607.048-5
- 4.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a contratar el seminario bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa AREA COMUN SPA R.U.T. 76.607.048-5, por un monto total de \$ 300.000 exento de impuestos, para proveer capacitación a funcionario municipal, sobre Procedimientos, Proyectos y Desafíos de Administración y Justicia, por los días 24 al 26 de Agosto de 2017, en la ciudad de Providencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y por el monto antes indicado.
- 3.-**ORDÉNASE,** al Departamento de Administración y Finanzas a pagar el servicio de capacitación, habiéndose constatado que fue impartido en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.11.002 Sp 1 cc 100201, del presupuesto municipal vigente año 2017.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- JPL, CONTROL, DAF, SSMM, Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL